



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA
ACADÉMICA

ADMISIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

CONVOCATORIA GENERAL ADMISIÓN UAN | MEDIA SUPERIOR

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1º; 2º; 4º; 6º, fracción I y 13, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 1º y 3º, fracción IV de su Estatuto de Gobierno; 1º; 2º; 4º; 4º bis; 6º y 7º del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior, así como los Lineamientos para el Proceso de Ingreso al Nivel Medio Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ciclo escolar 2025-2026, aprobados por el Consejo Coordinador Académico

CONVOCA

A todas las personas interesadas en cursar el nivel medio superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, a participar en el proceso de ingreso para el ciclo escolar 2025-2026, para las siguientes unidades académicas preparatorias:

OFERTA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA

Tepic

Unidad Académica Preparatoria No.1

Santiago Ixcuintla

Unidad Académica Preparatoria No.2

Acaponeta

Unidad Académica Preparatoria No.3

Tecuala

Unidad Académica Preparatoria No.4

Tuxpan

Unidad Académica Preparatoria No.5

Ixtlán del Río

Unidad Académica Preparatoria No.6

Compostela

Unidad Académica Preparatoria No.7

Ahuacatlán

Unidad Académica Preparatoria No.8

Villa Hidalgo

Unidad Académica Preparatoria No.9

Valle de Banderas

Unidad Académica Preparatoria No.10

Ruiz

Unidad Académica Preparatoria No.11

San Blas

Unidad Académica Preparatoria No.12

Tepic

Unidad Académica Preparatoria No.13

Puente de Camotlán

Unidad Académica Preparatoria No.15

Tepic

Unidad Académica Preparatoria No.16

OFERTA EN MODALIDAD MIXTA (SEMIESCOLARIZADA)

Tepic

Unidad Académica Preparatoria No.14

BASES

1. Condiciones Generales

A. Ser aspirante con educación secundaria concluida o que esté cursando el tercer grado en el tercer trimestre de dicho nivel.

B. Tener un promedio general mínimo de 6 o 60 de acuerdo a la escala utilizada en el nivel básico.

C. Presentar el **Examen de Ingreso** al Nivel Medio Superior, para conocer el grado de conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas por los aspirantes en el nivel inmediato anterior.

D. Los aspirantes que completen el proceso de registro y hayan presentado el Examen de Ingreso al Nivel Medio Superior, serán aceptados tomando en cuenta los espacios disponibles en cada Unidad Académica Preparatoria. Si la cantidad de aspirantes supera la cantidad de espacios disponibles asignados de nuevo ingreso por la misma, serán reasignados a la Unidad Académica Preparatoria más cercana con espacios

disponibles, tomando como referencia los resultados del Examen de Ingreso al Nivel Medio Superior.

E. Los aspirantes para ingresar a la Modalidad Mixta (Semiescolarizado) deberán contar con la mayoría de edad (18 años) antes del 31 de diciembre 2025.

F. La guía de estudios para el Examen de Ingreso al Nivel Medio Superior estará disponible en la página web de **Admisión UAN** <https://admisión.uan.mx/>

2. Del Proceso de Registro

A. El registro de aspirantes se llevará a cabo del lunes 17 de febrero al lunes 16 de junio 2025, hasta las 14:00 horas (horario del pacífico).

B. El registro de los aspirantes se realizará en la página web de **Admisión UAN** a través de <https://admisión.uan.mx/>, para tal efecto se requiere:

- 1. CURP (formato de RENAPO).
- 2. Fotografía del aspirante (misma que se tomará en

#		
1	9	
	2	13
11	6	8
5		15
	12	
10	3	4
16	14	
7		

ADMISIÓN UAN | MEDIA SUPERIOR | INGRESO AGOSTO 2025

el momento del registro).

- 3. Certificado de Secundaria o Constancia con promedio (de manera digital en formato .PDF por ambos lados).
- 4. Correo electrónico personal y alterno.
- 5. Número telefónico personal y alterno.

Al realizar el registro, todos los campos del formato deberán ser completados con los datos:

- Domicilio actual
- Datos familiares
- Datos de la escuela de procedencia
- Promedio de educación secundaria
- Unidad Académica Preparatoria a la que desea ingresar

C. El aspirante podrá realizar el trámite de registro solo a una Unidad Académica Preparatoria del Nivel Medio Superior.

D. El aspirante, al concluir el registro en la página web de **Admisión UAN** <https://admisión.uan.mx>, podrá pagar en línea con tarjeta débito/crédito a través del Centro de Pagos Universitario (CPU), o bien imprimir su ficha de pago bancario (bancos participantes aparecen en el formato) por derecho al proceso de ingreso al Nivel Medio Superior.

E. El costo que deberá cubrir el aspirante por derecho al proceso de ingreso al Nivel Medio Superior será por la cantidad de \$669.00 (Seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

F. El pago por derecho al proceso de ingreso al Nivel Medio Superior, podrá realizarse a partir del lunes 17 de febrero al lunes 16 de junio 2025, directamente en la página, por medio de las siguientes opciones:

- Pago en línea con tarjeta bancaria débito/crédito por medio del Centro de Pagos Universitario (CPU), acreditación inmediata.
- Impresión de formato de pago para realizarlo en ventanilla bancaria (acreditación en un lapso de 3 horas, excepto FINABIEN/Telecom con un lapso de 24 horas).

G. Una vez realizado el pago de derecho al proceso de ingreso al Nivel Medio Superior, y este haya sido acreditado, el aspirante deberá ingresar nuevamente a la página web de **Admisión UAN** <https://admisión.uan.mx>, para concluir su proceso e imprimir el **Pase de Examen** de Ingreso al Nivel Medio Superior.

3. De la Aplicación del Examen de Ingreso al Nivel Medio Superior

A. El Examen de Ingreso al Nivel Medio Superior se aplicará el **sábado 28 de junio 2025**. La fecha, el lugar y el horario de la presentación del Examen de Ingreso al Nivel Medio Superior, se especificarán en el pase de examen.

B. El día de la aplicación es necesario:

- Presentarse 30 minutos antes de la hora especificada en el pase de examen.
- Presentar el Pase de Examen impreso o digital.
- Presentar una identificación impresa o digital (credencial de estudiante vigente, oficio expedido por la escuela de origen con fotografía y sello, cartilla de vacunación, pasaporte, licencia de conducir, cartilla militar o INE).
- Contar con lápiz No. 2, borrador, sacapuntas y calculadora no científica.

4. En caso de Incumplimiento del Proceso de Registro y/o Aplicación de Examen de Ingreso.

A. Todo aspirante que no complete su registro, no podrá continuar con el Proceso de Admisión al Nivel

Medio Superior.

B. Todo aspirante que no realice el pago en los periodos de tiempo indicados, no podrá continuar con su proceso de ingreso al nivel medio superior.

C. Todo aspirante que no presente el Examen de Ingreso al Nivel Medio Superior, no podrá continuar con su proceso de ingreso.

D. Aun cuando el aspirante efectúe el pago por derecho al proceso de ingreso al Nivel Medio Superior, pero no complete su registro o no cumpla con algún requisito marcado en esta convocatoria, no se harán devoluciones.

E. El aspirante que proporcione información y/o documentación falsa, se le invalidará su registro y no podrá continuar con el proceso de ingreso al Nivel Medio Superior.

F. La Universidad Autónoma de Nayarit, no dará seguimiento a las solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria.

5. De la Publicación de los Resultados

A. Los resultados de los aspirantes aceptados para cada una de las Unidades Académicas Preparatorias, podrán ser consultados a partir del viernes 18 de julio 2025, en la página web de **Admisión UAN** <https://admisión.uan.mx>

B. Si la cantidad de aspirantes en alguna Unidad Académica Preparatoria supera la cantidad de espacios disponibles asignados por la misma para nuevo ingreso, se reasignará a los aspirantes a la Unidad Académica Preparatoria más cercana con espacios disponibles, tomando como referencia los resultados del Examen de Ingreso al Nivel Medio Superior.

6. Casos no previstos

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión Especial de Nuevo Ingreso del Consejo Coordinador Académico

7. Mayores informes

- Ingresar a <http://admisión.uan.mx>
- Llamar al teléfono (311) 211 8800, Extensión 8868.
- Acudir al Aula 3.3 de la Secretaría de Educación Media Superior, ubicada en Edificio COMPLEX, segunda planta, campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" en Tepic, Nayarit, en un horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
- Al correo electrónico de admisión de nivel medio superior: admisión.sems@uan.edu.mx

Dado en el Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los 13 trece días del mes de febrero 2025.

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

Consejo Coordinador Académico

Tepic, Nayarit; 13 de febrero 2025.